Asunción, 24 de agosto del 2017.-

Nota U.O.C. N°: 1058 / 2017

Señora
CPN Andrea Molinas – Técnico Verificador
DIRECCIÓN DE CONTRACCIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de realizar el descargo correspondiente en relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 20780/2017** en el marco del contrato con **ID Nº 332.562 "Alquiler Sede J.A. Saldivar"**;*

Motivo de no Difusión:

1. *Indicamos que la forma de Pago establecida en el punto 3 del Anexo 3 de la Carta de invitación:*

   - *La Carta de Invitación expresa textualmente Punto 3 ultima parte; El pago se realizará de la siguiente forma por mes adelantado, dentro de los **60 (sesenta) días posteriores a la solicitud correspondiente.***

   - *Contrato Nº 56/17, clausula Cuarta expresa textualmente: pagaderos por mes adelantado **entre el 20 y 30 de cada mes.***

   *Esta dirección no encuentra incongruencias entre lo expresado en la carta de invitación y el contrato, teniendo presente que la carta de invitación es parte del contrato, lo que hace la carta de invitación es establecer como plazo para el pago los **60 (sesenta) días posteriores a la solicitud correspondiente** y el contrato expresa pagaderos por mes adelantado **entre el 20 y 30 de cada mes**, lo que se resalta es que los pagos que realiza la institución son entre el 20 y 30 de cada mes, pues el Ministerio de Hacienda habilita el plan de caja mensual en estas fechas y que a partir de ahí la institución puede obligar el pago en el sistema, en ningún momento se amplía o acorta el periodo establecido para el pago.*

2. *No se ha cumplido con el plazo establecido en el **Art. 34 del Decreto 7.434/11:** Tengo a bien mencionar que el presente llamado solo tuvo un oferente, por lo que no existía la posibilidad de que otro oferente pueda presentar alguna protesta, es importante destacar que el actual llamado se realizó para dotar de **una nueva Sede para la institución en la Ciudad de J.A. Saldivar**; la urgencia del caso surge a raíz del nombramiento de nuevos Defensores y funcionarios, así como la necesidad de un mejor espacio físico para los usuarios que acuden a solicitar los servicios que presta el MDP y ofrecer mayor comodidad para funcionarios que ya se encuentran trabajando en la mencionada sede, a fin de un mejor desenvolvimiento en sus funciones - nos vimos en el apremio de acelerar el proceso.-*

   *En concordancia con la **Circular DNCP Nº 24/2017** -Motivos de Retención / **2DA. Versión 2017** – ultima parte, Justificamos la urgencia de requerir la emisión del código de contracción en un plazo menor establecido en el art. 34 del Decreto 7434/2011 y **que menciona a fin de garantizar los derechos de las partes adjudicadas**, "destacando que el plazo establecido en este artículo es para*

C.P. Héctor R. Salinas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

garantizar el derecho a interponer el recurso de protesta", recurso que como mencionamos anteriormente es imposible porque existe un solo oferente.-

*Ciertamente los preceptos establecidos en el **Art. 34 del Decreto 7.434/11,** establecen **10 (Diez)** días hábiles para interponer cualquier recurso de protesta y posterior a este formalizar el contrato, nuestro contrato fue formalizado un día antes de vencer el plazo mencionado, destacando a nuestro favor que a la fecha de hoy ya han trascurrido **15 (Quince)** días hábiles desde la notificación de la adjudicación "**cumpliéndose totalmente los preceptos que puedan salvaguardar el derecho a protestar por parte de cualquier proveedor**".*

Por lo tanto nos vemos en la obligación de justificar dicha urgencia en dos motivos resaltantes, la presentación de un solo oferente, la urgente necesidad de dotar de un espacio físico adecuado a las funciones y funcionarios que se desempeñan en nuestra institución en la ciudad de J.A. Saldivar y amparados en la última parte del Art. art. 34 del Decreto 7434/11.-

Sin otro particular en el afán de haber cumplido con todo lo solicitado me despido de ustedes, con la consideración más distinguida y aprecio de siempre.

C.P. Héctor Salinas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas Nº 2.136 c/ San Estanislao
Asunción - Paraguay